

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Publicas de Oviedo por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir seis plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición detallado anteriormente, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, del día 22 de septiembre de 1965, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 224, del día 29 de septiembre del mismo año, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

#### Relación de aspirantes admitidos

1. D. Marcelino Fernández Fernández.
2. D. Aquilino Rodríguez Castaño.
3. D. Antonio García García.
4. D. Facundo Linares López.
5. D. Ceferino Linares Villabrille.
6. D. Lope García Rodríguez.
7. D. Francisco Ginzo López.
8. D. José María Martínez Menéndez.
9. D. Juan Manuel Menéndez Gómez.
10. D. Eulogio Méndez Suárez.
11. D. Manuel López y López.
12. D. Carlos Martínez Méndez.
13. D. José Rodríguez Rodríguez.
14. D. Alejandro Villarmarzo Monjardín.
15. D. Felicísimo Fernández Alija.
16. D. Ricardo Antón Charro.
17. D. Victoriano Bartolomé Antón.
18. D. Rogelio García López.
19. D. Antonio Rodríguez García.
20. D. Víctor Coviella García.
21. D. Joaquín Suárez Álvarez.
22. D. Ramón García Jardón.
23. D. Manuel Bueno Bueno.
24. D. Belarmino Álvarez García.
25. D. Amador Martínez Lamela.
26. D. José Muñiz Huerta.
27. D. Julio Pérez Martínez.
28. D. Baibino Salgado Cueva.
29. D. José Manuel Fernández Ramos.
30. D. Manuel Rodríguez García.
31. D. José Ramón Fernández Rodríguez.
32. D. Ramón Rodríguez Pérez.
33. D. Luis Valiente Corrales.
34. D. Lorenzo Menéndez Quirós.
35. D. José García Fernández.
36. D. Jorge Fernández García.
37. D. José López López.
38. D. Angel Figaredo Llano.
39. D. Alberte Martínez García.
40. D. Manuel Prida González.
41. D. Cándido Fernández Sierra.
42. D. Manuel Gancedo Cortina.
43. D. José María López Riesgo.
44. D. Jesús Redondo Pérez.
45. D. Luis Iglesias Díaz.
46. D. Manuel Fernando José Anes y López.
47. D. José María González Cuétara.
48. D. Luis Suárez Fernández.
49. D. José Álvarez Alonso.
50. D. Anselmo Bango Diéguez.
51. D. José Manuel Cachón García.

#### Relación de excluidos por no reunir las condiciones fijadas en la convocatoria

1. D. Juan Pérez López, por exceder de treinta y cinco años de edad.

2. D. Emilio Somoano Mier, por exceder de treinta y cinco años de edad.

3. D. Joaquín Fernández García, por exceder de treinta y cinco años de edad.

Se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don José María Olaizola Sarria, el Ingeniero don Fernando Bernabé Méndez, el Ayudante de Obras Públicas don Roberto Alonso Martínez y el funcionario administrativo don Eugenio Rivera Zuzua, como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, a las diez horas de la mañana del día 10 de enero de 1966. Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Oviedo, 18 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.956-E.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Perito de Montes en el Instituto Nacional de Colonización.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de octubre), que, previos los informes favorables de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, autoriza a esta Dirección General a convocar concurso-oposición restringido con objeto de cubrir una plaza de Perito de Montes en el Instituto Nacional de Colonización.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Perito de Montes, dotada con los emolumentos consignados en sus presupuestos.

2.º A dicha plaza podrán optar quienes hallándose en posesión del título de Perito de Montes pertenezcan a la escala a extinguir de Peritos de Montes del Instituto Nacional de Colonización, creada por acuerdo del Consejo de Ministros con fecha 23 de julio de 1963.

3.º Para tomar parte en el concurso-oposición habrán de solicitarlo los interesados mediante instancia, debidamente reintegrada, que se presentará en el Registro General del Instituto (avenida del Generalísimo, 2) o en cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha instancia se consignará el nombre y apellidos del solicitante, edad, pueblo de su naturaleza y domicilio, manifestando expresamente que reúne todas las condiciones establecidas en el apartado segundo a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, así como expresar que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

A la instancia se acompañarán los justificantes correspondientes a los méritos que aleguen y resguardo de haber ingresado en la Caja del Instituto la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen y para gastos de la oposición.

4.º Terminado el plazo de para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos y excluidos. Los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir durante un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista.

Una vez publicada la lista a que se refiere el párrafo anterior, será designado por la Dirección General de Colonización el Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición, haciéndose pública su composición en el mismo periódico oficial.